| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.842.861 | CONTRATO No. | 375-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | Se informa que durante este mes se realizó la atención psicosocial de la población en estado activo de los procesos de reintegración regular, atención diferencial y se apoyó la atención de la población de reintegración especial los cuales fueron 5 PPR-E; de un total de 539 personas, son objeto de atención 77 personas en estado activo y 4 en estado inactivo. Durante este mes se realizan (9) PDT de elaboración a ejecución del proceso de reintegración regular a la modalidad de acompañamiento, en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales (en el mes en mención 3 correspondían a población desvinculada), de la adultez mayor, brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo y planes de acción las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, no se realiza la finalización de PDT por culminación de la ruta de reintegración, se evalúan (3) PDT por finalización de ciclo, no se evalúan planes de acción de la etapa de vinculación y adaptación y se realiza la evaluación de (1) PDT y (1) plan de acción por traslado de GT. Durante este mes se contó con la totalidad de (539) personas en proceso de reintegración y proceso de atención diferencial asignadas en los municipios de Villavicencio, Cumaribo, Acacias, Guamal, Castilla la Nueva, Cubarral, San Martin, Puerto Gaitán, Cabuyaro, La Primavera y Puerto Inírida, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (64) PPR activos y (13) PPAD activos para un total de (77) personas asignadas que son objeto de atención, (04) PPR Inactivos, (373) PPR Culminados, (34) PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, (31) PPR por investigación por causal sobreviniente, (2) PPR en cambio de proceso y (18) PPR en estado suspendido. Durante este mes se contó con 36 acuerdos de los planes de trabajo de las PPR y acuerdos de los planes de acción de las PPAD asignadas a los cuales se les dio cumplimiento al 100%, velando por su apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial. Durante este mes no se realizó atención a familiares de las PPR. También se logró visitar a (54) PPR en su domicilio y lugares de trabajo. |
| 2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género. | Se realizó la actualización de instrumentos de habitabilidad, tasa desocupación, encuesta de productividad y censo de familia a las PPR y PPAD asignadas en la ciudad de Villavicencio, Cumaribo, Acacias, Guamal, Castilla la Nueva, Cubarral, San Martin, Puerto Inírida, Puerto Gaitán, Cabuyaro y La Primavera, además de las atendidas de manera ocasional durante el presente mes, con el fin de fidelizar la información de las mismas, y cumplir con los lineamientos de caracterización, elaboración de planes de trabajo y planes de acción. Se realizan (09) caracterizaciones de los PDT nombrados anteriormente que cambiaron a ejecución, se evalúa (03) PDT por traslado de GT y no se realiza la evaluación de PDT de ciclo inicial, no se evalúan planes de acción de la etapa de vinculación y adaptación, no se finalizan PDT por la culminación de la ruta de reintegración. Durante este mes con relación a FA recoge planilla de asistencia en la Institución Educativa Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio para el proceso de reintegración regular, donde se encuentra matriculada (01) PPR. Según cronograma para este mes se realizan (04) asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio ubicadas en el municipio de Villavicencio, Puerto Carreño, Acacias y área rural de Puerto Gaitán. Durante este mes no se realizaron entregas de planes de negocio, durante este mes no se realizó el cargue en SIRR de encuestas y visitas de acompañamiento post de la población culminada. Se actualizaron en la totalidad los conceptos de reintegración y atención diferencial, con información relevante aportada por las PPR y PPAD. Durante este mes no se realiza la aplicación de pruebas EMP, pero se solicita apoyo a la profesional de salud en la lectura de (4) pruebas con EMP-R de una de las PPR priorizadas para culminación de la ruta de reintegración en el segundo trimestre de 2024. |
| 3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos. | Se realiza seguimiento a través de los encuentros humanizantes a las actividades programadas y acuerdos establecidos en los PDT y planes de acción de manera mensual en un 100%, momentos de acercamiento con los PPR y PPAD para validar como se encuentran en cada una de sus áreas, además de cumplirse con los tiempos establecidos para cambio de estado de los PDT y los planes de acción, durante este mes no se realiza la terminación de caracterizaciones de planes de acción al cumplirse los 6 meses de la etapa de vinculación y adaptación, se realizan (09) terminaciones de caracterizaciones de PDT al cumplirse los 3 meses por acompañamiento, se informa que no se elaboraron PDT a ejecución al cumplirse los 6 meses de ciclo inicial, pero si se cambiaron a ejecución (09) PDT de la población de reintegración regular, por lo que en la elaboración de las actividades de los planes de trabajo se brindan herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, por medio de acciones y actividades concertadas y aprobadas por los PPR y PPAD de acuerdo a sus necesidades personales, familiares y sociales. Se verifica constantemente en la base de datos única de afiliación del sistema de seguridad social las afiliaciones realizadas y pendientes para garantizar el derecho a salud población asignada y la eliminación de las barreras en los servicios, cabe señalar que estas gestiones inicialmente deben ser realizadas de manera autónoma por las PPR y PPAD. El día 29 de marzo se realiza la revisión, verificación y acompañamiento en los componentes de formación académica y formación para el trabajo, con el fin de conocer la aprobación de ciclos y seguimiento en los cierres respectivos de curso de la nueva población asignada, durante este mes se gestionó la realización de la evaluación de conocimientos de (3) personas asignadas y que no contaban con certificados académicos y se solicitaron (6) de personas que contaban con esta documentación para ser cargado en el módulo de máximo nivel, además se realizó la socialización, requisitos de matrícula y horarios de clase, en busca de lograr la vinculación de la población asignada de los diferentes procesos a la oferta de FA y de FPT de la región en compañía de su grupo familiar, ubicados en los diferentes municipios asignados, entre ellos el modelo de educación flexible de UNAD “Maestro Itinerante” para la vigencia 2024. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.842.861 | CONTRATO No. | 375-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

| | |
|---|---|
| 4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención. | Durante el mes de marzo se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (64) PPR y (13) PPAD activas asignadas del proceso de reintegración regular y atención diferencial, se realizaron actividades de manera presencial, atendiendo un total de 38 PPR en oficina de la ARN y 39 PPR en diferentes escenarios como domicilio y lugar de trabajo, se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas. Los días 6, 7, 20 y 21 de marzo se realiza desplazamiento para el municipio de Acacias, Guamal, Castilla la Nueva, San Martin y Cubarral, en los cuales se continua con el proceso de verificación de requisitos para culminación de la ruta de (5) PPR priorizadas, además de avanzar con las diferentes actividades psicosociales establecidas en sus planes de trabajo, realizando seguimiento a los acuerdos mensuales de estas personas, además de gestionar la firma de la documentación requerida para este proceso, como actas de terminación de beneficios, socialización de estrategia de acompañamiento post, sensibilización para vinculación a las acciones de servicio social, el día 16 y 16 de marzo se realiza desplazamiento para el municipio de Cumaribo, con el fin de realizar la atención a la población asignada a esta zona, los días 23 y 24 se realiza desplazamiento para el municipio de Inírida con el fin de realizar las atenciones psicosociales de la población residente en este lugar, los días 17 y 18 se realiza desplazamiento para el municipio de Cabuyaro con el fin de atender de manera presencial a la población de este lugar, y los días 11 y 12 se realiza desplazamiento para el municipio de San Carlos de Guaroa y Palmeras con el fin de apoyar la atención de la profesional de esta zona. Se deja claridad que no registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia. Con relación a los agotamientos de tiempo de FPT, en el presente mes se gestionaron (3) actas de terminación por agotamiento de tiempo y opciones para las PPR que superaron el plazo establecido y se realiza (1) acta de culminación exitosa en este beneficio de las PPR que cumplían con el número de horas, no se realizan actas de retiro voluntario de FPT de población asignada, con relación a los agotamientos de tiempo de FA, durante este mes no se gestionaron actas de terminación por agotamiento de tiempo ni de opciones para las PPR que superaron el plazo establecido y se gestionó (5) actas de culminación exitosa en este beneficio de las PPR que cumplían con la aprobación de mínimo ciclo 2 y máximo ciclo 6. En el presente mes se continua en ejecución con el plan de acción de servicio social de la fundación Ser Feliz UBUNTU para la realización de las 80 horas de ASS en la ciudad de Villavicencio, jornadas que se llevan a cabo los todos los días de la semana de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la población y por cuestiones de seguridad. |
| 5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención. | Durante este mes no se tramitaron carpetas de planes de negocio, se presentaron (04) asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio, las cuales se encuentran en ejecución en el municipio de Villavicencio, Puerto Carreño, Acacias y área rural de Puerto Gaitán y son administradas por las PPR, contribuyendo así a la generación de ingresos económicos para estas PPR y sus grupos familiares, estos seguimientos fueron gestionados y cargados en SIRR en los tiempos establecidos por la entidad, durante este mes no se realizaron entregas de planes de negocio. |
| 6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | Durante este mes se continua con la ejecución del plan de acción de servicio social de la Fundación Ser Feliz UBUNTU para la realización de las acciones de servicio social en la ciudad de Villavicencio, el cual se realiza de lunes a domingo, de 08:00 am a 06:00 pm, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de la población y la necesidad de muchos de no visibilización por cuestiones de seguridad, durante este mes no se realiza acompañamiento a la iniciativa comunitaria El Parche Comunicativo de la ciudad de Villavicencio en la IE Las Palmas, debido a que se espera el inicio para esta nueva vigencia, durante este mes se realiza (1) revisión de planes de acción de servicio social, de la iniciativa de Puerto Rico, el cual fue revisado y cargado en SIRR por parte de la Asesora de Ruta. Durante el presente mes se realiza articulación con la Personería y Registraduría Nacional del municipio de Cumaribo-Vichada teniendo en cuenta que (1) PPR presenta cédula cancelada por falsa identidad y desde hace mas de un año esta en el proceso de solucionarlo, demorando el proceso de culminación de la ruta por esta novedad. |
| 7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | El día 20 de marzo se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR y PPAD asignadas y que son objeto del beneficio, el cual corresponde a un total de 17 apoyos económicos, encontrando que de la población asignada 4 PPR y 13 PPAD son objeto del beneficio económico, de los cuales se pudieron contactar 16 personas que no presentaron novedades o inconvenientes con las transacciones por cuenta inactiva o cerrada, sin embargo está pendiente establecer comunicación con una PPAD quién no se ha presentado a atención desde el mes anterior, contando con inasistencia, por lo tanto, hasta el momento no se presentan servicios no conformes, ni casos excepcionales, ni de gestión interna. |
| 8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial. | Durante este mes se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT para lograr la atención psicosocial del total de la población activa de los procesos de JYP, atención diferencial y reintegración regular, con el fin de evitar la afectación de los apoyos económicos, además de la realización de la reprogramación de los respectivos acuerdos en proceso del presente mes, los cuales no pudieron ser trabajados con la población, con el fin de evitar afectaciones económicas, durante este mes se solicita apoyo del Profesional Jurídico del GT para la orientación en casos de riesgo del municipio de Villavicencio de (1) persona asignada, además de solicitarle apoyo en la consecución de las respuestas dadas por la UNP. Se generó articulación con la Profesional Reintegradora de JyP de Puerto Gaitán para la atención de la población asignada en este municipio. Además de solicitar el apoyo de la aplicación y lectura de las pruebas de salud mental EMP a la profesional de salud del GT, sobre todo para las personas priorizadas para culminación de la ruta en el segundo trimestre. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.842.861 | CONTRATO No. | 375-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

| | |
|---|---|
| 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | El día 29 de marzo se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar, para garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población, no encontrando novedades de estados de afiliación para reportar a los profesionales de salud del GT, se continua con el acompañamiento al trámite de cédula anulada por falsa identidad de (1) PPR, ubicada en el municipio de Cumaribo, quien se encuentra inactivo en el ADRES por esta novedad y una vez reunida la documentación solicitada por la Registraduría Nacional se radico el paquete en la sede de la Registraduría Nacional de este municipio, el cual está en trámite de gestión para su activación nuevamente en la EPS y garantizar de esta manera que la persona pueda contar con los servicios de salud y todo su grupo familiar. Durante este mes no se realizó atención especializada en articulación con clínicas de salud mental, pero se continúa realizando el acompañamiento permanente a (2) PPR con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas y quienes han presentado afectaciones en salud mental, no solo a la población asignada sino también a su red de apoyo familiar, quienes son sus cuidadores directos. Se trabajo de manera articulada con los profesionales de salud para las lecturas de las pruebas EMP de las PPR priorizadas para culminación de la ruta de reintegración, además de continuar con la programación para los casos de lectura de EMP y seguimientos de EMP-C de la ciudad de Villavicencio, Cumaribo, Acacias, Guamal, Castilla la Nueva, Cubarral, San Martin, Puerto Inírida, Puerto Gaitán y Cabuyaro. |
| 10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad. | Se efectúo la entrega del informe de actividades el 26 de marzo, las legalizaciones de los desplazamientos realizados hasta el momento han sido aprobadas sin novedades, el 20 de marzo se envía la verificación de los desembolsos del mes en mención, sin encontrar novedades hasta el momento. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas. Se informa la atención de 64 PPR de los 64 activos asignados y de (12) PPAD de los (13) asignados, además de la atención de toda la población asignada al GT de manera articulada con otros profesionales, durante el presente mes se realiza apoyo de los días de atención todos los días viernes y lunes de la semana, de acuerdo a la gestión de actividades direccionadas por la Asesora de Ruta, además de otros ocasionales por disponibilidad del grupo de profesionales, el día 05 de marzo se asiste de manera virtual de 10: 00 am a 11:30 am a la socialización de la estrategia de localización y proceso de bancarización para la reprogramación de desembolsos económicos rechazados y/o constituidos como acreedores varios de reincorporación y reintegración, el día 15 de marzo se da respuesta al correo de la formación titulada virtual del mes anterior, ese mismo día se responde el correo de ruta regular son máximo nivel académico, el día 18 de marzo se asiste de 02:00 pm a 04:00 pm de manera virtual a la reunión de reintegración del GT, el día 19 de marzo de 08:00 am a 05:00 pm se asiste de manera presencial al entrenamiento de enfoque de género, el día 21 de marzo de 02:00 pm a 05:00 pm se asiste de manera virtual al plan de capacitaciones métodos operativos equipo de sostenibilidad económica, el día 22 de marzo de 09:00 a 11:00 am se asiste de manera virtual al fortalecimiento técnico en proceso de atención diferencial MNA-requisito habilitante para acceder al estímulo económico. Durante el presente mes no se realiza el envío y entrega a gestión documental de los documentos gestionados en la ejecución del presente contrato teniendo en cuenta la indicación del técnico de archivo de hacerla a partir del mes siguiente, el día 29 de marzo se realiza el envío del mapa de riesgo. El día 22 de marzo se participa en la mesa de apoyo a procesos misionales, en la que se realiza seguimiento al trámite y gestión de las actas de terminación de beneficios de FA y FPT, en esta mesa se elaboró el acta de reunión como evidencia de la misma. Los viernes de cada semana se envía el conteo de tiempo de los beneficios de FA y FPT de la población recibida de traslado de otros GT, con el fin de no generar desembolsos indebidos. |
| 11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y documentos a diligenciar a través del SAPYG, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR y PPAD son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información. Para cumplir con lo anterior se intentó motivar y sensibilizar a las personas en proceso de reintegración y PPAD con el objetivo que promover la solicitud de los certificados y los soportes de los cursos, de acciones para la reconciliación, entre otras actividades que realizan, argumentando la importancia de plasmar en el SIRR, la evolución que han tenido durante la ruta de reintegración y de atención diferencial. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como cambios de estados de planes de trabajo y planes de acción, seguimiento de acuerdos, tramite de actas de agotamiento de tiempo u opciones o culminación de beneficios de formación académica y formación para el trabajo, cierre de cursos de FA y FPT, gestión y tramite de carpetas del beneficio de inserción económica, entrega de planes de negocio y realización de seguimientos ISUN, gestiones de servicio social y realización de culminaciones de la ruta de reintegración. Los documentos gestionados en los diferentes servicios sociales en ejecución para este 2024 en el GT, se encuentran actualizados y debidamente cargados en SIRR. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.842.861 | CONTRATO No. | 375-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

| | |
|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12)Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. |

Sandra Marcela Rojas Ruiz

**SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.001.20615

**NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO**

**Fecha VoBo: 31/03/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co